

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, se turnaron **diversas proposiciones con Punto de Acuerdo que solicitan a la Secretaría de Salud y a sus homólogos en las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, refuercen las campañas de fumigación, nebulización y sanitización de los espacios públicos en metrópolis, ciudades, municipios y alcaldías como parte de las actividades permanentes del servicio público, con el propósito de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, provocadas por plagas endémicas y estacionales que son nocivas para el ser humano, así como para mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), incentivando la participación activa de la ciudadanía como componente fundamental de éxito en materia de salud.**

Los ciudadanos legisladores integrantes de esta comisión realizaron el estudio y análisis de los planteamientos de la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen al tenor de la siguiente:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

METODOLOGÍA

En el capítulo "Antecedentes" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno del oficio remitido por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, para la Proposición con Punto de Acuerdo.

En el "Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo" se refiere el contenido de la misma, en sus términos.

En el capítulo "Consideraciones", la Comisión expresa los argumentos de valoración en torno al análisis y estudio que sustenta el presente dictamen.

ANTECEDENTES

1. Con fecha 10 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Diputada Abril Alcalá Padilla del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a los 31 gobernadores de los estados integrantes de la federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, garantizar la inclusión de los trabajos de fumigación de plagas como actividades esenciales durante la pandemia del COVID-19, ante los cambios de conducta de las especies de los ecosistemas urbanos y la amenaza que esto representa para la salud de los mexicanos. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-713** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

2. Con fecha 17 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Proposición con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud y el Titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, canalicen los recursos materiales y económicos necesarios, para la prevención y tratamiento del Dengue, en Guerrero y todo el país. En esa misma fecha la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-887** el punto de acuerdo a la Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
3. Con fecha 28 de junio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió del Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente a Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas a actualizar y reforzar los protocolos y estrategias de prevención, contención y difusión sobre los riesgos del dengue y del contagio de enfermedades transmitidas por vectores; así como, para que los recursos financieros asignados al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades sean aplicados con oportunidad y eficiencia; y a las distintas instituciones encargadas de otorgar servicios de salud pública, en los casos de posibles contingencias por contagio del dengue, los brinden de manera oportuna y eficiente. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante **oficio No. CP2R2A.-1119**, a esta Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.
4. Con fecha de 8 de julio de 2020, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora María

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

Antonia Cárdenas Mariscal, el Senador Américo Villarreal Anaya y el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional, proposición con punto de acuerdo que solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas a fortalecer las acciones emprendidas para la prevención, control y atención de los casos de dengue, así mismo, remitan un informe sobre los recursos destinados por entidad federativa tanto para la prevención y control del dengue, como acciones de nebulización; asimismo, exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Salud local, se agilice el proceso de licitación para la adquisición de insumos, equipos y dispositivos necesarios para la prevención, control y atención de los casos de dengue en la entidad. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, turnó mediante oficio **No. CP2R2A.-1425**, a esta Segunda Comisión de Trabajo para su estudio y dictamen.

Contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo

Las y los legisladores promoventes explican que los efectos de la pandemia del COVID-19 han trastocado todos los aspectos de nuestra vida, y que los cambios en nuestras interacciones sociales exigen medidas extraordinarias para preservar la salud y la integridad de sus ciudadanos.

Destacan, además, que los esfuerzos que se han requerido para atender la pandemia del nuevo coronavirus ha provocado que se descuide el servicio público de fumigación para el control de las diferentes plagas en poblaciones urbanas, donde el cambio en las dinámicas sociales rutinarias ha traído consigo una alteración de las dinámicas de otras especies que habitan en los ecosistemas urbanos tales como los roedores y cucarachas.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

En su parte argumentativa, las y los legisladores promoventes, explican que esto puede ser ratificado a partir de los reportes que han surgido en ciudades de todo el mundo que comenzaron la cuarentena en meses pasados, tales como Nueva York, Tokyo, Bangkok, Moscú y París, donde los problemas con plagas han sido abordados de forma preventiva a través de fumigaciones, así como otras medidas sanitarias para controlar las plagas urbanas e inhibir el posible contagio de otras enfermedades transmitidas por roedores, cucarachas y chinches, entre otras especies.

En este mismo sentido, las y los legisladores promoventes refieren que el dengue se transmite principalmente a través de la picadura de un mosquito infectado, el cual tiene un comportamiento estacionario, ocurriendo la mayoría de los casos en climas cálidos y lluviosos. Es una enfermedad con síntomas que varían entre una fiebre leve a una fiebre incapacitante, dolor intenso de cabeza, ojos, músculos y articulaciones, y puede progresar a formas graves, provocando dificultad respiratoria y/o daño grave de órganos. Actualmente no hay tratamiento específico, pero la detección oportuna y el acceso a la asistencia médica adecuada disminuyen las tasas de mortalidad.

Los promoventes señalan que en México las enfermedades transmitidas por vectores (ETVs) representan un importante problema de salud pública, se estima que se localizan en 30 entidades federativas y más de 300 localidades. Asimismo, se indica que en México, a la semana epidemiológica 26, se han confirmado 4,606 casos, de los cuáles el 6.7% corresponde a casos con dengue grave, 27% con signos de alarma y 65% a dengue no grave. En comparación con el total de casos confirmados acumulados a la misma semana epidemiológica del año pasado, se han incrementado un 28%. El número de defunciones reportados en este periodo es de 17 personas, el cual, en comparación con el año pasado, se incrementó un 13.3%. El 61% de los casos confirmados han ocurrido en Jalisco, Veracruz, Michoacán, Tabasco y San Luis Potosí, siendo Jalisco el estado con mayor número

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

de casos, el cual presenta un incremento de casos respecto el año anterior, al aumentar de 350 casos a 886 (153% de incremento).

Aunado a lo anterior, los legisladores refieren que el presupuesto que se les da a los estados y municipios para evitar la propagación en el primer trimestre del 2020 se redujo en 32.2%, que representa 192 millones de pesos menos. Y que se requiere que los 295 millones de pesos asignados en este año sean aplicados con oportunidad y bajo el objeto para el que fueron destinados.

Adicional a lo anterior refieren que el estado de Jalisco se encuentra aún en proceso de adquisición de insumos para prevenir y controlar el dengue como: kits de refacciones para mantenimiento de equipos nebulizadores térmicos, adulticida oleoso, larvicida y tela tricoth para el combate del mosquito, entre otros.

Asimismo, legisladores refieren que el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), es el órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud responsable de conducir e implementar a nivel nacional los programas sustantivos para la prevención y control de enfermedades en la población mexicana, entre ellos el Dengue. Y dentro de las acciones que ha realizado este Centro Nacional han sido la realización del "Taller Regional del Programa de Enfermedades Transmitidas por Vector", en coordinación con personal de las distintas secretarías de salud de los estados, así como la emisión del documento "Estrategia de Control de Vectores en el escenario de transmisión simultánea Dengue y COVID-19 en México".

No obstante, lo anterior, los promoventes señalan que el número de casos confirmados de dengue en relación con el 2019 se ha incrementado y derivado de la situación que se vive actualmente en el país por la pandemia de COVID-19, la ocurrencia del dengue junto con este virus es un gran riesgo para la salud de la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

población. La sobre ocupación de los servicios de salud complica la atención de ambas enfermedades.

En este sentido, los promoventes advierten que es necesario fortalecer las acciones dirigidas a prevenir, atender y controlar los brotes de dengue en todas las entidades federativas, lo cual impediría la pérdida de muchas vidas humanas y la generación de altos costos destinados al tratamiento de pacientes infectados. Adicionalmente señalan necesario transparentar el uso de los recursos destinados para la prevención y control del dengue, así como efficientar su distribución y aplicación

En virtud de lo anterior, los legisladores promoventes someten a la consideración de la Asamblea, los siguientes Puntos de Acuerdo:

Diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática.

“Primero.- La Comisión Permanente exhorta a Jorge Alcocer Varela, titular de la Secretaría de Salud, a Luisa María Alcalde Luján, titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para garantizar la inclusión e implementación de los trabajos de fumigación de plagas como actividades esenciales durante la pandemia del COVID-19 ante los cambios de conducta de las especies de los ecosistemas urbanos y la amenaza que esto representa para la salud de los mexicanos.

Segundo.- La Comisión Permanente exhorta a los 31 Gobernadores de los Estados integrantes de la Federación y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para facilitar la adquisición de material indispensable por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la fumigación



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

de plagas durante la pandemia del COVID-19 ante los cambios de conducta de las especies de los ecosistemas urbanos y la amenaza que esto representa para la salud de los mexicanos.”

Senador Manuel Añorve Baños del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

“Único. – La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y al Titular del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, a que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, se canalicen los recursos materiales y económicos necesarios, para la prevención y tratamiento del Dengue, en Guerrero y todo el país.”

Diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Grupo Parlamentario de Morena.

“Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y a las Secretarías de Salud de los Estados de la federación a actualizar y reforzar los protocolos y estrategias de prevención, contención y difusión sobre los riesgos del dengue y del contagio de enfermedades transmitidas por vectores.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a implementar las medidas administrativas para que los recursos financieros asignados, en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2020, al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades sean ejecutados en su totalidad con oportunidad y eficiencia, además de realizar las acciones que permitan la renovación y mantenimiento del parque vehicular, adquisición de equipos de aplicación y contratación del

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

personal eventual, adscrito a las tareas de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud Federal, al Instituto de Salud para el Bienestar, a las Secretarías de Salud de los Estados de la Federación y a las unidades de atención médica del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado así como al Instituto Mexicano del Seguro Social; a brindar los servicios de salud de manera oportuna y eficiente en los casos de posibles contingencias por contagio del dengue."

Senadora María Antonia Cárdenas Mariscal, el Senador Américo Villarreal Anaya y el Senador Miguel Ángel Navarro Quintero del Grupo Parlamentario de MORENA:

"Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las entidades federativas, particularmente a aquellas con mayor incidencia de casos de dengue, para que fortalezcan las acciones emprendidas para la prevención, control y atención de los casos de dengue, así como para que remitan un informe sobre los recursos destinados por entidad federativa tanto para la prevención y control del dengue, como acciones de nebulización.

Segundo.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Jalisco para que, a través de la Secretaría de Salud local, se agilice el proceso de licitación para la adquisición de insumos, equipos y dispositivos necesarios para la prevención, control y atención de los casos de dengue en la entidad."

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

Para continuar con el procedimiento legislativo del proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. Las actividades denominadas esenciales son aquellas consideradas de vital importancia para el funcionamiento óptimo del país durante la pandemia del coronavirus o cualquier otra emergencia sanitaria.

CUARTA. Existen estudios de diferentes centros de control y prevención de enfermedades en el mundo, que advierten que el confinamiento de al menos una tercera parte de los seres humanos debido a la amenaza de la enfermedad Covid-19 ha alterado significativamente el comportamiento habitual de las personas en los últimos meses, lo que ha provocado, de forma colateral, cambios significativos en los hábitos alimenticios de ratas y cucarachas en las grandes urbes.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

Especialistas en comportamiento animal han podido advertir que, los roedores en busca de comida, pueden presentar un comportamiento agresivo derivado de la disminución en el volumen de alimentos disponibles en los centros urbanos.

En varios países, las cuarentenas que se llevan a cabo se traducen en que la basura de la que dependían los roedores y las cucarachas ya no estén del todo disponibles, y esto los obliga a adaptarse a tales circunstancias invadiendo los hogares de las personas.

El consecuente cierre de restaurantes, mercados públicos, hoteles, escuelas, parques y centros turísticos para hacer cumplir el distanciamiento social, traen, consigo, consecuencias no deseadas que pueden comprometer aún más la salud pública. Lo anterior, obliga a los gobiernos a introducir nuevas estrategias de control de plagas en los grandes centros urbanos por los efectos de la pandemia.

QUINTA. Médicos especialistas en prevención y salud pública han advertido sobre la importancia del control de plagas en los grandes centros urbanos para evitar que el cambio de comportamiento invada los hogares de las personas y, con ello, se propaguen otro tipo de enfermedades que pueden comprometer aún más a los sistemas de salud y, en consecuencia, acaben colapsando los hospitales que luchan decididamente en contra de la enfermedad del Covid-19.

SEXTA. Las y los que integramos este órgano colegiado coincidimos con la promotora en la importancia de tomar conciencia sobre la proliferación de plagas nocivas en los centros urbanos que afecten la salud humana.

En este sentido, el control de roedores y otro tipo de plagas en las metrópolis, así como la descontaminación de calles en ciudades, municipios y alcaldías, son tareas

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

del servicio público que se tienen que adoptar de forma permanente y al margen de la epidemia causada por el nuevo coronavirus, informando a las personas sobre la importancia de estas acciones de salubridad general, ya que, por desconocimiento y temor infundados, existen lugares donde los pobladores se han organizado para oponerse violentamente a la sanitización y fumigación de espacios públicos.

Lo mismo está ocurriendo, cuando se trata de campañas para la prevención y control del dengue, zika y chikungunya, donde, además de fumigar, es necesario realizar un saneamiento doméstico. Sin embargo, la población de algunas comunidades se ha negado a participar a partir de la divulgación de información falsa que ha corrido a través de las redes sociales donde se les ha hecho creer que se trata de acciones para propagar la enfermedad del Covid-19.

De ahí la importancia de lograr que, en las campañas de fumigación y sanitización, participe la ciudadanía a nivel comunitario con el objetivo de disminuir la incidencia de enfermedades provocadas por plagas estacionales y endémicas que son nocivas para el ser humano, aún más, cuando el cambio climático y la adaptación del mosquito transmisor de este tipo de enfermedades han intensificado su presencia en México.

La prevención o reducción de la transmisión de enfermedades tiene que ver con la forma en que controlamos a los vectores para interrumpir el contacto entre estos y los seres humanos. De ahí la importancia de promover un enfoque estratégico y de control que reduzca sustancialmente la incidencia de enfermedades.

Es por lo anterior, que resulta fundamental que el Consejo General de Salubridad como instancia permanente de coordinación y evaluación de la salud pública entre la federación y los gobiernos de las entidades federativas, ordene la implementación

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

de campañas urgentes de de fumigación y sanitización en los espacios públicos de metrópolis, ciudades, municipios y alcaldías como parte de las actividades permanentes del servicio público, a fin de disminuir la incidencia de enfermedades provocadas por plagas endémicas y estacionales que son nocivas para el ser humano, así como para mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), incentivando la participación activa de la ciudadanía como componente fundamental de éxito en materia de salud.

Lo anterior, es necesario hacerlo del conocimiento de la población abierta en aquellas regiones del país donde existe la propagación de enfermedades y en las que no existe una cultura de prevención para disminuir los contagios.

Hoy en día, y frente a la escasez de presupuestos en todos los renglones de la vida nacional incluyendo el de la salud pública, las autoridades sanitarias deben apoyarse en redes comunitarias para lograr que los residentes asuman esquemas de participación social, así como la responsabilidad de estar atentos a la aparición de enfermedades en sus comunidades para reportarlas inmediatamente a las autoridades de salud.

En este sentido, las y los que integramos Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente consideramos conveniente solicitar la intervención de las autoridades de salud de los distintos órdenes de gobierno para coordinar acciones que permitan contar con protocolos de fumigación y sanitización de los espacios públicos, con el objetivo de minimizar la transmisión de enfermedades por plagas endémicas y estacionales que son nocivas para el ser humano y, al mismo tiempo, controlar la propagación del SARS-CoV-2 (COVID-19).

SÉPTIMA. La Comisión Dictaminadora considera indispensable contar con campañas permanentes en las que se desarrollen actividades basadas desde la

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

propia comunidad a fin de resaltar la importancia de la salud pública. Asimismo, trabajar en el diseño de materiales educativos para incrementar la comprensión de la ciudadanía sobre las diversas enfermedades y el compromiso social que se debe asumir con el entorno social y medioambiental.

El control de las enfermedades no es un problema que pueda ser resuelto solamente por el sector de la salud a nivel federal, se requiere de compartir la responsabilidad con los gobiernos estatales y municipales, así como incorporar novedosos esquemas de participación comunitaria para su consecución.

Por tanto, resulta deseable la existencia de programas integrales de limpieza y sanitización avalados por las autoridades federales competentes en la materia, sobre todo tratándose del SARS-CoV-2 (COVID-19), que permita niveles estandarizados en toda la República. Asimismo, en coordinación con las autoridades de las entidades federativas y los municipios, contar con campañas de desinfección periódica de los espacios públicos con el objetivo de prevenir la transmisión de enfermedades e inhibir la expansión de contagios.

OCTAVA. Las y los integrantes de la Comisión Dictaminadora avalamos plenamente la preocupación de la promovente para que las autoridades federales, estatales y municipales, diseñen, difundan e implementen campañas de fumigación y sanitización para disminuir la incidencia de enfermedades provocadas por plagas endémicas y estacionales que son nocivas para el ser humano, así como para mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19) en los espacios públicos de metrópolis, ciudades, municipios y alcaldías.

NOVENA. Quienes integramos la Segunda Comisión de la Comisión Permanente, coincidimos en que el dengue es un problema de salud pública en México, pues el número de casos se ha incrementado significativamente respecto al año anterior y

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

en comparación con otros países existe un mayor riesgo de presentarse casos graves por la existencia simultánea de los 4 serotipos de la enfermedad.

De acuerdo con la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, en la semana epidemiológica 29 (20 de julio de 2020), se han presentado un total de 5,622 casos confirmados de dengue, que representan un incremento del 8.8% respecto al mismo periodo del 2019, de estos casos 69% (3,874) son dengue no grave, el 31% (1,748) tienen signos de alarma o son dengue grave y se han presentado 17 defunciones por esta enfermedad, que representa una letalidad de 0.97 por cada 100 casos, la cual es inferior al 2.55 al cierre del 2019.

Los estados que concentran el 67% de casos son: Jalisco, Veracruz, Michoacán, Tabasco, Nayarit y San Luis Potosí.

En este sentido, compartimos el fondo de la propuesta que se analiza en el presente dictamen y, que tiene como principal objetivo, solicitar a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalecer las acciones emprendidas para la prevención, control y atención de los casos de dengue.

DÉCIMA. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora señalan que la Secretaría de Salud, a través del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE), es el área encargada de guiar y ejecutar las políticas de prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores. En este sentido 7 de julio se emitió la Lista actualizada de Equipos de aplicación de plaguicidas recomendados por el CENAPRECE para el Combate de Insectos Vectores de Enfermedades a partir de 2020.

El de 4 de junio en conferencia de prensa se informó que se contaban con 287 millones de pesos en diferentes tipos de insecticidas en los diferentes estados que

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

han realizado estas compras, más los remanentes del año pasado, lo cual será reforzado por la compra a nivel federal de 192 millones de pesos adicionales que se distribuirán en los estados.

De igual forma se mencionó que llevó a cabo una capacitación en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, en la cual se estableció una red estatal de colabores clínicos para brindar servicios de salud en el primer nivel de atención médica a fin de determinar una diferenciación clínica entre pacientes con COVID-19 y dengue.

Asimismo, el 13 de mayo emitió la Estrategia de Control de Vectores en el escenario de transmisión simultánea Dengue y COVID-19 en México, en donde se especifican las actividades preparatorias como: la estratificación de riesgo, manejo de los criaderos de mosco, medidas de prevención y protección del técnico operativo en campo, entre otras; y se especifican también los mecanismos de control como la aplicación de insecticidas y la protección personal contra el dengue.

Por otra parte, el 14 de abril dio a conocer los productos recomendados para el combate de insectos vectores de enfermedades a partir del 2020.

DÉCIMOPRIMERA. El 9 de julio, en el marco de la segunda reunión ordinaria del Consejo Nacional de Salud (CONASA), se presentó la iniciativa de atención primaria de salud desde las comunidades para la prevención de complicaciones por COVID-19, así como la estrategia contra el dengue, la cual está enfocada en disminuir las complicaciones y la mortalidad por COVID-19 en grupos de riesgo en poblaciones indígenas y rurales, mediante la prevención, identificación y atención oportuna.

También en dicha reunión de CONASA, se revisaron las acciones del Programa de Prevención y Control de Dengue 2020, dentro de las cuales se encuentra la promoción de la salud y participación comunitaria para la eliminación de criaderos

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

en viviendas y el control del vector con larvicidas, por medio del rociado en viviendas y nebulización, entre otras. Asimismo, se comentó sobre la importancia de fortalecer las capacidades clínicas para la atención oportuna y de calidad en los casos de dengue en los tres niveles de atención, para disminuir su letalidad.

DÉCIMOSEGUNDA. Los integrantes de la Comisión Dictaminadora señalan que aunado a lo anterior al 28 de julio se han presentado 402,697 casos confirmados de COVID-19 y se han reportado 44,876 defunciones, con un 47% de ocupación hospitalaria a nivel nacional y un 39% de ocupación de camas con ventilador¹.

Por tal motivo, se considera indispensable reforzar las acciones emprendidas para prevenir los casos de dengue, en razón de que continúa su incremento, y la presentación simultánea de casos de COVID-19, dificultan la atención adecuada y oportuna para los pacientes que requieren atención en los servicios de salud de ambos padecimientos.

Es por lo anterior, que la Comisión Dictaminadora considera que las proposiciones con punto de Acuerdo objeto del presente dictamen son de aprobarse con modificaciones, con el propósito de buscar que las solicitudes de las legisladoras y legisladores sea más incluyentes en cuanto a su objetivo, e imperativo para las autoridades competentes.

Es por lo anterior, que la Comisión Dictaminadora considera que la proposición con punto de Acuerdo objeto del presente dictamen es de aprobarse con modificaciones, con el propósito de buscar que la solicitud de la legisladora sea más incluyente en cuanto a su objetivo, e imperativo para las autoridades competentes.

¹ Secretaría de Salud. 2020. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/566286/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2020.07.28.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de este Pleno, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el marco de sus respectivas atribuciones, refuercen las campañas de fumigación, nebulización y sanitización de los espacios públicos en metrópolis, ciudades, municipios y alcaldías como parte de las actividades permanentes del servicio público, con el propósito de disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vectores, provocadas por plagas endémicas y estacionales que son nocivas para el ser humano, así como para mitigar la propagación del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19), incentivando la participación activa de la ciudadanía como componente fundamental de éxito en materia de salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalecer las acciones emprendidas para la prevención, control y atención de los casos de dengue.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente, a los---días del mes de agosto de 2020.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

Suscriben este dictamen las y los integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública:

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1		Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas (PRI)			
2		Sen. Miguel Ángel Navarro Quintero (MORENA)			
3		Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN)			
4		Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)			
5		Sen. Rubén Rocha Moya (MORENA)			
6		Sen. Antares Guadalupe Vázquez Alatorre (MORENA)			
7		Dip. Miroslava Sánchez Galván (MORENA)			
8		Dip. Javier Hidalgo Ponce (MORENA)			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE REFUERZEN LAS CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN, NEBULIZACIÓN Y SANITIZACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN METRÓPOLIS, CIUDADES, MUNICIPIOS Y ALCALDÍAS COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES PERMANENTES DEL SERVICIO PÚBLICO, CON EL PROPÓSITO DE DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES, PROVOCADAS POR PLAGAS ENDÉMICAS Y ESTACIONALES QUE SON NOCIVAS PARA EL SER HUMANO.

#	FOTO	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
9		Dip. Adela Piña Bernal (MORENA)			
10		Sen. Sandra Simey Olvera Bautista (MORENA) Dip. Aleida Alavez Ruiz			
11		Sen. Nadia Navarro Acevedo (PAN)			
12		(MC)			
13		Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT) Dip. Benjamín Rosales			
14		Sen. Verónica Noemí Camino Farjat (PVEM)			
15		Sen. Sasil de León Villard (PES)			